

DECRETO N.º E-DEX03744-2025

APRUEBA ALIMENTO DE PERROS ADULTOS, EN EL REFUGIO CANINO DALCO HUARI Y RECINTOS MUNICIPALES, PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025

Vallenar, 26/08/2025

VISTOS:

1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C03072-2025 de 22 de agosto de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas,
2. El decreto N.º E-DEC04810-2024 de 09 de diciembre de 2024 que nombra a don Gonzalo Andrés Cortes Ramírez en el cargo de confianza administrador municipal, directivo grado 6º, escala sueldos municipales.
3. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
4. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
5. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
6. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
7. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Compra de Alimento de perros adultos, para el refugio Canino Dalco Huari y recintos municipales, para los meses de septiembre a diciembre 2025.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Compra de Alimento de perros adultos, para el refugio Canino Dalco Huari y recintos municipales, para los meses de septiembre a diciembre 2025.
2. **AUTORÍCESE**, en virtud del programa antes aprobado, la Compra de Alimento de perros adultos, para el refugio Canino Dalco Huari y recintos municipales, para los meses de septiembre a diciembre 2025
3. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución del programa aprobado serán imputados a los ítems indicados en el cuadro presupuestario cuenta 215.22.01.002.000.000 "Para Animales", área de gestión 2-24-24 del presupuesto municipal vigente.

DETALLE	MONTO	IMPUTACIÓN	AREA DE GESTIÓN
ALIMENTO DE PERROS ADULTOS	\$ 5.340.000.-	215.22.01.002.000.000	2-24-24

4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del señor alcalde firman.

RAAM /PCIQ /jclm

Distribución: Administración Municipal, Control Interno, Oficina de Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
zdl720250826-63136